

En torno al concepto formación de la cultura laboral en las secundarias básicas.

MSc Katia Lissette Fernández Rodríguez

ISP “Frank País García” Santiago de Cuba

Para entender la dinámica de la formación de la cultura laboral en las secundarias básicas, es necesario detenerse en las categorías que configuran la acepción que aquí se asume: formación y cultura laboral; esta última asociada de manera directa a una categoría superior: cultura escolar.

La categoría formación.

Abordar la categoría *formación* rebasa aquí el propósito de búsqueda de una generalidad conceptual, pues se reconoce que hoy la polémica en torno a este referente es amplia y esta permeada por los enfoques y perspectivas que se asuman para el análisis. Referirse a ella para entender su naturaleza y el sentido con que trasciende el umbral de la escuela es lo que interesa, asumiendo desde el principio un enfoque psico- pedagógico sustentado en la reflexión y los presupuestos históricos, filosóficos, psicológicos, sociológicos y pedagógicos que fundamentan la educación en Cuba.

Las lecturas teóricas realizados en esta investigación¹, revelan que en pocas ocasiones se llega a una definición exacta de esta categoría, sin embargo es recurrente su utilización en el ámbito de las ciencias de la Educación aunque al referirse a ella se asuman variadas acepciones en dependencia también del contexto sociohistórico en que estas se desarrollan. Desde esta perspectiva el compromiso teórico asumido exige una posición coherente con el reto conceptual de toda investigación y nada más socorrido que apelar a la reflexión histórica de la pedagogía cubana, en relación a su utilización, teniendo en cuenta el marco en que fueron expuestas las ideas al respecto.

Según la tradición científica los primeros referentes se encontraron en las obras de eminentes pedagogos² de la Cuba colonial; ellos si bien no definen ésta y otras categorías con la que se relacionan, si la destacan dentro de las ideas educativas que sustentaron, especialmente en su relación con la educación. En sentido general, conciben la formación del hombre como el resultado de la educación para la vida, en el que se unen el pensar, el sentir y el actuar.

¹ (Álvarez, 1991); (González Rey, 1989, 1995); (López Hurtado, 2000); (Báxter, 2003); (Chávez Rodríguez, 2003).

² Félix Varela y Morales (1788- 1853); José de la Luz y Caballero (1800- 1862); Enrique José Varona y Pera (1849- 1933); Manuel Valdés y Rodríguez (1849- 1914) y José Martí y Pérez (1853-1895)

Estas ideas trascendieron la época y fueron sistematizadas por destacados pedagogos³ durante el periodo neocolonial. Centrando sus esfuerzos en solucionar los problemas de la práctica más que en el desarrollo de la teoría pedagógica, estos maestros aportaron ideas valiosas sobre todo dejaron planteada la posible relación que existe desarrollo y los procesos de la formación e incluso llegaron a concebirlo como sinónimos. (Báxter, 2003). Aún así no llegaron a conceptualización de estas categorías.

Es en los últimos cuarenta años que los pedagogos cubanos se encargarían de sistematizar las teorías educativas en el mundo y participarían en la construcción de las concepciones socialistas acerca de la formación del hombre, desde las más diversas perspectivas: filósofos, políticos, sociólogos, psicólogos, pedagogos, formados en la concepción marxista leninista y martiana hacen uso de estos conceptos para explicar la impronta del proceso democrático social en la vida de las distintas generaciones de cubanos. En un marco tan multidisciplinar las contradicciones y coincidencias describen dos posiciones concretas: la primera suele utilizar la categoría *formación* como sinónimo de educación, atendiendo a que en su etimología significa *acción y efecto de formar, educar, adiestrar*. La segunda, suele emplearse esta categoría como fin o resultado de la educación, es decir, la formación de una personalidad integral.

Desde la posición crítico/reflexiva que se asume se considera que la primera posición⁴ sustenta una lógica interna, en la que subyace –quizás- cierta restricción semántica en tanto se asume como *conjunto de vías y medios de influencia social sobre el individuo, haciendo énfasis en su carácter de proceso*, es importante destacar que la influencia social que se ejerce debe ser orientada, dirigida y sistematizada. Los psicólogos también hacen uso de esta categoría como proceso y lo resaltan como las influencias educativas, dirigidas y sistematizadas que se realizan sobre el individuo en función de su desarrollo⁵.

³ Alfredo M. Aguayo, Diego González, Ana Echegoyen, Dulce María Escalona, Luciano Martínez y Ramiro Guerra.

⁴ Según Leonardo Pérez Lemus en su libro “Educación y Formación Laboral. Teoría y Práctica” se alude a la formación como sinónimo de educación cuando se trata de la educación de carácter especializada: formación de maestros, formación profesional o cuando se entiende como proceso encaminado a que los escolares aprendan a: conocer, hacer, vivir juntos y a ser. (Pérez Lemus; 2004; P.24)

⁵ La Dra. Josefina López aborda en los “Fundamentos Psicológicos de la Pedagogía” la formación de la personalidad como: proceso dirigido, en particular del desarrollo de la individualidad humana, en el que se sintetizan los rasgos típicos del sujeto social, así como el logro de la unidad de los procesos cognoscitivos y los motivacionales afectivos como expresión de la integridad de la personalidad.” (López Hurtado; 2000; P.68)

La segunda postura⁶ desentiende el carácter de proceso de la formación, al concebir la educación misma como el proceso; sin embargo interesa en este estudio el reconocimiento que ésta hace al *resultado* desde una posición activa del sujeto en su aprendizaje y desarrollo; así como en la actitud positiva que pone de manifiesto ante la vida: la familia el estudio, el trabajo, la patria (Báxter; 2003).

En correspondencia con el pensamiento dialéctico el discurso pedagógico que trasciende al ámbito político y que legitima la configuración de una teoría acerca de la formación del hombre, plantea la necesidad de integrar ambas concepciones en las que se construye una posición mas completa y abierta a los diversos objetivos de análisis: asumir que ***la formación es a una vez proceso dirigido y resultado de éste que implica desarrollo.***

Desde esta consideración se entiende la formación como un proceso de establecimiento de la personalidad del individuo que conduce ineludiblemente a un desarrollo, a una etapa cualitativamente superior del desarrollo humano y a su vez los niveles de desarrollo alcanzado implican una formación psíquica de orden superior. En ella se articulan lo instructivo, lo educativo y lo orientador⁷, que van promoviendo como resultado una actuación independiente, activa y reflexiva, además de un proceso de interiorización y crecimiento personal.

Esto explica que en esta sociedad se asume que la formación del hombre como personalidad transcurre en un contexto social -históricamente determinado- en la que convergen variadas influencias educativas⁸, y que es la escuela quien se encarga de su consecución de manera dirigida y sistematizada, mediante el ***proceso pedagógico***,⁹ en él la formación constituye una de sus funciones,¹⁰ en unidad dialéctica con el desarrollo¹¹.

⁶ Para algunos pedagogos cubanos, la formación de un individuo se concibe como el resultado de la educación recibida, es decir, el resultado de un conjunto de actividades organizadas coherente y sistemáticamente que le permite al estudiante actuar consciente y creadoramente. (Báxter, E; 2003; P. 6)

⁷ En la práctica pedagógica es común que se aluda a la formación para referirse a la parte educativa del proceso pedagógico, así se entiende lo formativo como la guía espiritual del hombre. Para Carlos Álvarez (1994) la formación es el proceso y el resultado cuya función es la de preparar al hombre en todos los aspectos de su personalidad (Álvarez; 1994; p.7). Explica que en el proceso formativo se agrupan en unidad dialéctica los procesos educativos, instructivos y desarrolladores.

⁸ Que provienen de toda la sociedad, con mayor incidencia de la familia, la comunidad, la escuela y el grupo.

⁹ Hay quienes lo identifican con el proceso docente educativo, también llamado proceso educativo y proceso formativo. Aquí se asume el proceso pedagógico como: proceso educativo consciente, organizado y dirigido por la institución escolar a la formación y desarrollo de la personalidad del educando donde se pone de manifiesto la relación entre la educación, la instrucción, la enseñanza y el aprendizaje.

¹⁰ Carlos Álvarez define función como: una propiedad del proceso que expresa una acción generalizadora que manifiesta dicho proceso en su ejecución (Álvarez, 1994, P.12)

¹¹ El desarrollo de la personalidad es un proceso individualizado que se caracteriza, no sólo, por la transformación y surgimiento de nuevas cualidades y potencialidades de la personalidad en desarrollo,

De tal caso, en la práctica el proceso pedagógico supone una organicidad interna y una dirección coherente en la que participan todos los sujetos implicados y en la que las influencias educativas solo adquieren verdadero significado en la formación del estudiante, a partir de ser asumidas por él: es decir cuando alcanzan un auténtico sentido y valor individual, y se incorporan como rasgos, cualidades de la personalidad de éste regulando su comportamiento y la posibilidad de operar con los saberes adquiridos.

Visto así, es preciso significar que este proceso encierra en sí mismo el desarrollo de la personalidad del estudiante y se manifiesta en su actuar cotidiano dentro y fuera de la escuela; es decir, cuando es capaz de integrar cualitativamente y de forma individualizada los conocimientos, hábitos, habilidades, normas de conducta, relaciones afectivas con la realidad, e implicarse con esfuerzo - que pueden incluso trascienden sus posibilidades presentes- y cuando la utilización y estimulación de nuevos recursos permite el desarrollo de las capacidades generales que conforman la personalidad .

Ahora bien en la escuela la formación tiene una característica propia: incluye una serie de actividades que de manera continua y progresiva se desarrollan, implica alcanzar objetivos inmediatos y mediatos de carácter individual y social pues a la vez que redundan en el desarrollo pleno del estudiante lo hace capaz de aportar a su contexto social. Así mismo en la medida que se realiza la formación –durante el proceso- se obtiene inmediatamente un resultado que es expresión del desarrollo alcanzado o del nivel con que fue cumplimentado el objetivo de formación planteado.

Es desde esta idea que en la actualidad la pedagogía cubana y la política educacional otorgan a la categoría *formación* una mayor fuerza, entendida como la orientación del desarrollo hacia el logro de los objetivos de la educación: ***la formación de los escolares expresa la dirección del desarrollo, es decir, hacia donde éste debe dirigirse.***¹² De ahí que se conciban en indisoluble unidad la formación y el desarrollo.

Pero el problema ahora se sitúa en un nivel de concreción en el que la toma de posiciones pedagógicas resultan necesarias sobre todo en el marco mismo en que se desarrolla este trabajo, y es que en la escuela el contenido de la formación sin duda determinará el proceso de dirección de esta y por tanto la amplitud o restricción del área de influencias que permitirán el desarrollo de la personalidad.

sino también por el logro y consolidación de particularidades tales como la individualidad, integridad, estabilidad, y la función reguladora, entre otras. (Colectivo de autores; 1996; P.8)

¹² Puede verse Colectivo de autores. Compendio de Pedagogía “Marco conceptual para una teoría pedagógica”, 2003, p.58.

Esta condición alude a una interpretación del contexto histórico y político en que se desarrolla la educación, sobre todo en el planteamiento general que ha hecho la máxima dirección del país en el interés de la formación cultural integral de los niños, adolescentes y jóvenes – de los cubanos en general-. Por tanto, es desde este referente que se pueden definir los objetivos y contenidos del proceso pedagógico orientado a la formación y desarrollo de la personalidad de los escolares. Acercarse a ello es el propósito del siguiente apartado.

La cultura general como fin de la educación: la cultura escolar.

Las referencias a la cultura, en un sentido amplio y estrecho, constituye la base para entender el concepto cultura general y asumir su concreción en la escuela de ella. A lo largo de la historia este término ha tenido varias acepciones, las más generalizadas la identifican como *todo lo creado por la humanidad a través del tiempo* y que trasciende a través de la educación como conocimiento que permite al hombre reconocer su existencia como un continuo proceso de perfeccionamiento individual y colectivo¹³. Desde posiciones más reduccionistas prefieren aludir a la cultura desde la especificidad con que ésta puede presentarse: cultura material (técnica, experiencia de producción y otros productos materiales) y una cultura espiritual (resultados del campo de ciencia, el arte, la filosofía, la moral, entre otros).

Una correcta interpretación de la cultura, debe tener sus referentes en el marxismo – leninismo, quien establece su basamento científico- metodológico en la comprensión materialista de la historia, a partir de la cual se entiende esta como proceso y resultado de la actividad práctica y social del hombre, como un todo integro, en estrecha unidad dialéctica de la cultura espiritual y material. Esto tiene su explicación en la interrelación que se establece entre el hombre, la sociedad y la cultura, que se efectúa a través de la educación como proceso socializador que posibilita que el hombre a través de su actividad productiva enriquezca la cultura y perfeccione la sociedad. Dado la naturaleza polisémica del término cultura, conviene asumir como concepto:

El proceso histórico- social, en el cual el hombre, al relacionarse con el medio circundante, mediante su actividad práctica, conoce, valora y transforma la realidad natural, social y a sí mismo y, como resultado, se cristaliza lo humano en los productos, tanto materiales como espirituales, de dicha actividad, lo que lleva al desarrollo del individuo como sujeto social. (A. Celeiro, 2003, p.12)

¹³ En realidad la amplitud de las definiciones que asumen esta perspectiva, reconocen el papel de la práctica social ue antecede la existencia del hombre en un determinado momento pero, en nuestra opinión dejan sin revelar la construcción propia del conocimiento y la creación que, como resumen creador de ésta, se produce, asimila y recrea en la actualidad.

En Cuba, la lucha por la preservación y desarrollo de la cultura, adquiere características especiales. De ahí que el significado de la acepción cultura general esté muy relacionado con los fines educativos planteados a la educación.

Desde los años 70 el planteamiento político acerca del fin educativo dejaba claro que la finalidad esencial de la educación cubana es la formación de personalidades integralmente desarrolladas que piensen y actúen de manera creadora; aptas para construir la nueva sociedad y defender las conquistas de la Revolución¹⁴. En ese mismo orden y más recientemente el Comandante en Jefe apuntaba aspectos claves sobre la concreción del concepto; en este sentido reconoce el alcance social que tiene para los cubanos en la actualidad alcanzar la cultura necesaria para entender los cambios que tienen lugar en el mundo y sobre todo asumir la defensa del proyecto social cubano.

Y es que desde esta perspectiva, al abordar el concepto y trascendencia de la cultura general es preciso asumir una concepción amplia e integrada, que expresa la posibilidad que tienen los individuos en la sociedad de orientarse y actuar ante las nuevas y complejas situaciones de la realidad. De hecho la relación entre las culturas que demandan distintas esferas de la vida social del hombre, hace que se establezca una disección conceptual de la cultura general¹⁵ según se haga referencia a ella. Así puede hablarse de cultura política, económica, jurídica, moral, artística, estética y laboral entre otras, para informar de los supuestos límites que existen en el saber ciudadano.

En este fin se hace necesario explicar la concreción de la cultura general en el contexto educativo, es decir en la cultura escolar¹⁶ desde la selección misma de los contenidos que deben ser aprendidos, y que incluye los significados que son transmitidos históricamente, las normas, los valores, el actuar diario de estudiantes, profesores y directivos, las creencias, las ceremonias y las tradiciones compartidas por todos los miembros de la comunidad educativa. Y es que la cultura escolar se expresa en tareas pedagógicas con objetivos, contenidos y métodos concretos de enseñanza aprendizaje; de esta manera se garantiza la formación de un hombre integral, preparado para actuar y utilizar creadoramente sus conocimientos, habilidades y

¹⁴ Puede verse en Programa del PCC, p.133.

¹⁵ Cuando hablamos de Cultura General nos referimos a un sistema de conocimientos alcanzados por el hombre en su desarrollo en las diferentes ramas del saber humano que abarca lo científico, lo político, artístico, económico, lo ético, lo físico, en fin un hombre preparado integralmente, más pleno, más libre. Concepto dado por Cruells (1996) En su artículo "El desarrollo de una Cultura General Integral y la formación de valores. Las efemérides: una alternativa metodológica".

¹⁶ Peterson (1990) dice que la definición de cultura escolar incluye "profundos patrones de valores, creencias, y tradiciones que se han formadas a lo largo de la historia (de la escuela)". Paul E. Heckman (1993) recuerda que la cultura de la escuela yace en "las creencias compartidas por profesores, estudiantes y directores" (citado por Stephen Stopl; 1994)

capacidades en función de conocer e interpretar el mundo actual y transformarlo de acuerdo a sus necesidades y condiciones específicas.

El contenido de la cultura escolar se selecciona de todas las ramas del saber que existen, es decir de la cultura que la humanidad ha desarrollado y que responden a los fines propuestos por la sociedad y en estrecha relación con los componentes de la cultura¹⁷. El mismo refleja la esencia de la cultura escolar¹⁸ y se concreta en el currículo. Pero más allá de los contenidos conceptuales que deben aparecer en los currículos de las asignaturas; la cultura escolar enuncia los valores, significados y principios compartidos por todos los miembros de la institución escolar, así como las costumbres, tradiciones, formas de comunicación, condiciones socioeconómicas y laborales del contexto escolar. Incluye los estilos de dirección a todos los niveles, que también son transmitidos al colectivo estudiantil, de ahí la necesidad de negociar los valores que se van a compartir.

Se entiende que la definición de la cultura escolar es una decisión que compete a la comunidad educativa, con serias determinaciones sobre el futuro de la convivencia ciudadana. Para ello es ineludible contar con la participación de todos los agentes educativos: profesores, estudiantes, padres y miembros de la comunidad, esto la hace ser privativa de cada escuela y que exprese su forma peculiar de conducirse.

La escuela como creadora de cultura debe cambiar conforme lo hace la sociedad y la familia en función de cumplir su objetivo principal que es formar integralmente a los escolares sobre la base de una cultura general. La concreción de este objetivo implica la organización de un proceso de formación dirigido a las diferentes esferas de la cultura escolar dentro de la que se encuentra la cultura laboral, que en su sentido más amplio expresa la preparación del individuo para el trabajo y la vida social. Desde esta posición es preciso referirse a la cultura laboral como parte de la cultura escolar.

La cultura laboral: contenido de la cultura escolar.

¹⁷ Se asumen como componentes de la cultura (Colectivo de autores; 1984;P.237): Los conocimientos ya adquiridos por la sociedad sobre la naturaleza, la sociedad, el pensamiento, la técnica y los métodos de la actividad; la experiencia de la puesta en práctica de los métodos conocidos de la actividad, expresada en habilidades y hábitos de la personalidad que se apropió de esta experiencia; la experiencia de la actividad creadora, de búsqueda tendiente a solucionar los nuevos problemas que se originen ante la sociedad; las normas de relación con el mundo entre los seres humanos, o sea, el sistema de educación volitivo, moral, estético y emocional.

¹⁸ Para Pérez Gómez, la cultura escolar no es más que la selección de contenidos destilados de la cultura general en la escuela, es el conjunto de significados y comportamientos cuyo aprendizaje se pretende provocar en las nuevas generaciones, a través de la institución escolar. Ella se concreta en el currículo que se trabaja en la escuela: desde allí se transmiten los contenidos disciplinares seleccionados desde fuera de la escuela, despojados de las disciplinas científicas y culturales, organizadas en paquetes didácticos y ofrecidas de manera prioritaria y casi exclusiva por los libros de texto, como construcción y elaboración compartida en el trabajo escolar por docentes y estudiante. (Pérez Gómez, 1998, p.406)

Establecer las relaciones teóricas y prácticas entre cultura escolar y cultura laboral, obedece en primer lugar a la necesidad de clarificar el encargo de la escuela en la formación y desarrollo de la cultura laboral dentro de su gestión por conseguir que los escolares alcancen la cultura general integral que se aspira en los momentos actuales y que constituye el objetivo político más importante planteado por nuestro Comandante en Jefe para el primer decenio de este siglo.

Una de las áreas de formación de la cultura escolar es el trabajo. Y esto es posible asegurarlo bajo la condición fundamental de que los objetivos de la actividad educativa; éstos si bien deben estar orientados a la formación integral de los adolescentes, el eje de estructuración de ellos puede ser la actividad productiva y/o la valoración de los resultados del trabajo creador de los miles de hombres y mujeres que comparten su contexto y de aquellos que le han antecedido. Esto permitirá insertarse a la sociedad preservando sus conquistas y contribuyendo conscientemente a su desarrollo; partiendo de la incorporación de los cada vez más renovados avances científicos tecnológicos.

En principio se reconoce un nivel de prioridad que parte de la idea de que a través del trabajo se manifiesta la esencia personal del hombre como creador de los valores materiales y espirituales y que la necesidad de formar una cultura laboral en los escolares, tiene sus raíces en la génesis de la propia evolución de la sociedad y en consecuencia en la educación.

En Cuba existe una tradición educativa en este sentido gestada desde la actividad pedagógica de José Martí, Félix Varela y José de la Luz y Caballero, quienes refieren la necesidad de borrar el divorcio en la educación entre la teoría y la práctica; el estudio y el trabajo; el trabajo manual y el intelectual y propugnaba la fusión de estas actividades en la obra educativa de la escuela. Pero con el triunfo de la Revolución, estas ideas cobran un significado diferente al convertirlo en un principio básico de la pedagogía cubana, el principio de vinculación estudio- trabajo, que ha estado regulando todo el proceso de formación de la cultura laboral en los escolares. Sin embargo, en la literatura científica, al referirse a este tema, aún cuando se alude a disímiles conceptos para significar un mismo proceso y sus resultados, se precisan dos modos de concreción dirigidos uno hacia un fin formativo y otro hacia un fin económico.

Visto así se precisan dos tendencias una los que asumen la formación laboral como proceso y la cultura laboral como resultado (Cerezal, 1995); (Fiallo, 1995), (Baró, 1997), negando el carácter de proceso de esta última y los que entienden la formación de la cultura laboral como un proceso único (García, 1995); (Chacón, 1997). Por eso la necesidad de abordar ambos conceptos.

Destacados especialistas del ICCP, Dr Julio Cerezal Mezquita, Dr. Jorge Fiallo y la Dra. María Rosario Patiño, asumen la formación laboral como:

“El proceso de formación y adquisición por parte de los alumnos del conjunto de conocimientos, habilidades, procedimientos, valores y normas de relación con el mundo, y estrategias que se necesitan para analizar, comprender y dar solución a los problemas de la práctica social, y que están encaminados a potenciar el saber hacer y como hacerlo¹⁹.

A juicio de esta autora es un concepto demasiado general y abarcador y no especifica a que tipo de problemas de la práctica social se les dará solución, y el saber hacer y cómo hacerlo puede abarcar cualquier tipo de actividad social, sea laboral o no. Esto hace que se pierda la esencia del mismo, haciendo equivaler el proceso de formación laboral con el proceso formativo general.

Estos mismos autores entienden la cultura laboral como la preparación que adquiere el individuo en la esfera del trabajo en su sentido más amplio, que incluye no solo el desarrollo de habilidades laborales, sino también conocimientos y actitudes acerca del mundo laboral (Cerezal; 2000; p. 14), es decir como el resultado del proceso de formación laboral, viéndolos en franca dicotomía, como dos momentos diferentes. Algunos autores como el Dr. Wildo Baró Baró conceptualizan la formación laboral, enfatizando en la preparación necesaria para resolver problemas técnicos y tecnológicos (Baró,1997) y asumen también la cultura laboral como el resultado.

Estudiosos del tema como el caso de la Dra. Nancy Chacón (1996) y el Dr. Gilberto García (1999), entienden la formación de una cultura laboral como un proceso único, este último define la cultura laboral como:

Conjunto de conocimientos, habilidades y valores que conforman una concepción acerca del lugar y papel del trabajo para el hombre y el desarrollo social, así como una actitud consciente ante el trabajo y dominio de los requerimientos para el desempeño laboral.(García, G.. 1995)

Las definiciones anteriores, si bien llevan implícito los componentes de la cultura orientados a lo laboral, resultan demasiado generales en su contenido. Es decir, la cultura laboral, no puede ser la misma para un trabajador que para un estudiante, lo que diferencia una de otra es precisamente su contenido. Por ejemplo, Juan Marí Lois (1988) identifica la cultura del trabajo²⁰ como la alta calificación, la maestría en la utilización de los métodos de trabajo, el enfoque creador, la capacidad de asumir rápidamente las nuevas máquinas y los procesos tecnológicos, la capacidad de utilizar planificadamente y racionalmente el tiempo laboral y la capacidad de organizar de forma correcta el puesto de trabajo. Y reconoce que es la escuela la encargada de enseñar a los jóvenes, esta cultura.

¹⁹ Cerezal, Jorge y otros. La formación laboral en los umbrales del siglo XXI. P. 13

²⁰ Este término es equivalente al de cultura laboral. Se refiere a la cultura del trabajo que debe alcanzar todo trabajador y a su manifestación..

Más allá de las precisiones que se hagan a este concepto, las relaciones entre cultura escolar y cultura laboral en la secundaria básica pasa por comprender que una u otra alcanzan un nivel de precisión de sus contenidos en función de los aprendizajes anteriores y posteriores que el escolar alcanzará relacionado con el trabajo y la solución de los problemas de la vida social.

Visto así, para el ámbito escolar consideramos que la **cultura laboral** es el contenido de la cultura escolar, que incluye una concepción científica del mundo, normas de conducta laboral, valores, conocimientos, habilidades y hábitos de trabajo manual e intelectual, así como los procedimientos para crearlos, aplicarlos y transmitirlos, que indiquen la preparación del escolar para apreciar, valorar y realizar el trabajo intelectual, productivo y socialmente útil que realizan en su contexto de actuación.

Por tanto, la cultura está relacionada con la actividad laboral en su acepción más estrecha pero a su vez no se limita al tipo de trabajo productivo, por ejemplo el agrícola, sino que incluye incluso las formas más actuales en que se produce, con la utilización de las nuevas tecnologías. Quizás desde esta idea se explica que en estos tiempos el cumplimiento de este principio en la escuela secundaria básica debe ser renovado: es necesario estar a tono con los nuevos adelantos tecnológicos que hoy invaden las aulas escolares, la computadora, la televisión, los videos, el software, convirtiendo los conocimientos y modos de operarlo en contenidos esenciales.

Asumir esta condición supone una reconceptualización de las prácticas educativas, sobre todo, y de manera más concreta, de los modos de enseñar y aprender. Al intentar abrir un debate en torno al planteamiento didáctico que esto exige, se sostiene que las estrategias escolares de aprendizaje, no deben orientarse, solo a los saberes acumulados, sino a las habilidades que potencien el acceso y personalización de estos, utilizando con eficiencia los medios tecnológicos. Esto supone seguir introduciendo cambios curriculares que reconceptualicen qué contenidos enseñar y cómo hacerlo, además de incorporar nuevas actividades laborales, fomentar la dimensión práctica de todas las asignaturas y crear espacios curriculares con ese fin. Se hace necesario acercar la escuela al mundo real, asociar los conocimientos de carácter general a una utilidad válida para la vida y en relación directa con las actividades laborales que realizan con un sentido más integral, que prepare al escolar para la vida social y laboral y se garantice la unidad de lo cognitivo- afectivo hacia el trabajo.

Visto así, las relaciones entre cultura general y cultura laboral en la secundaria básica pasan por comprender que una u otra alcanzan un nivel de precisión de sus contenidos en función de los aprendizajes anteriores y posteriores que el escolar alcanzará relacionado con el trabajo y la solución de los problemas de la vida social.

Se advierte que si la realización del trabajo creador en beneficio social, determina y fundamenta la educación integral comunista; educar a las nuevas generaciones en el trabajo y para el trabajo, significa convertirlo, más que en un medio para la vida, en una actividad que por ser esencialmente humana, esta cargada de significados y sentidos culturales muy valiosos y en el que las distintas áreas de la educación confluyen en un proceso enriquecedor y óptimo de formación. Y es que el trabajo es gratificante en su sentido productivo, moral y tiene una carga estética en la que tanto el que trabaja como el que consume el producto de él pueden llegar a sentirse realizados. Es en el trabajo donde se manifiestan los rasgos espirituales de los hombres y mujeres de la sociedad.

Se asume entonces que la formación integral de los adolescentes cubanos, exige de manera prioritaria una orientación hacia la formación de una cultura laboral, que *es el proceso y resultado de la preparación consciente, organizada y sistematizada, que dirigida por la institución escolar en interrelación con la familia y la comunidad se realiza en los diferentes contextos de socialización y que tiene como objetivo esencial desarrollar en los escolares una cultura laboral.* Esto significa educar en y para el dominio de conocimientos, hábitos y habilidades laborales, normas de conducta y valores que permitan una actitud emprendedora hacia el trabajo como vía de autorrealización y participación social creativa y transformadora en las que incluso consumir sea expresión de una valoración positiva acerca del trabajo que este encierra. Concebirlo así tiene una premisa: hacer del trabajo el centro de los proyectos educativos en las escuelas.

Bibliografía:

FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Katia L. (2000) Propuesta de estrategia de dirección para la formación de una cultura laboral en los estudiantes de las secundarias básicas urbanas. Tesis de Maestría en Educación IPLAC.